



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Resolución Decanal de rectificación de acta Agüero

VISTO;

El **EX-2023-00706604- -UNC-ME#FD** de la alumna **AGÜERO COLQUE CAMILA**, DNI N° 43.450.434, Mat. N° 43450434.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante **RD-2024-101-UNC-DEC#FD**, se formalizó la rectificación del Acta de Examen N° 01007, del Libro E2023 de fecha 20/07/2023.

Que esta Secretaría Académica incurrió en un error material al consignar en el resuelve, referido a la alumna **AGÜERO, MELANI ALEXANDRA** DNI 45.243.103 la leyenda de **AUSENTE**. Que atento a lo manifestado por la docente y lo expresado en el considerando de la resolución mencionada *Ut supra*, la alumna obtuvo la calificación de 4 (cuatro), por lo que corresponde rectificar el resuelve de la Resolución mencionada eliminando la leyenda Ausente consignada por error material y reemplazarla por la correcta calificación de 4 (cuatro).

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la pertinente Resolución y corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Rectificar parcialmente la **RD-2024-101-UNC-DEC#FD** eliminando la leyenda de **AUSENTE** consignada por error material en el resuelve de la misma, en lo referido a la alumna **AGÜERO, MELANI ALEXANDRA** DNI 45.243.103 y reemplazarla por la correcta calificación de 4 (**CUATRO**).

Art. 2°: Mantener la misma en todo lo demás que dispone la **RD-2024-101-UNC-DEC#FD** y formular las excusas del caso.

Art. 3º: Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro, hágase saber y dese copia. Cumplido, gírese a Secretaría Académica a sus fines.